



LIC. JESUS ALBERTO HUMARAN CASTELLANOS
NOTARIO PUBLICO NUMERO 170

VOLUMEN (LV) QUINCUGÉSIMO QUINTO

LIBRO (III) TERCERO

ESCRITURA NÚMERO (23,553) VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS
CINCUENTA Y TRES

En la Ciudad y Puerto de Mazatlán, Estado de Sinaloa, México, a los 27 Veintisiete días del mes de Marzo del año 2023 Dos mil veintitrés, YO, LICENCIADO JESUS ALBERTO HUMARAN CASTELLANOS, Notario Público número Ciento setenta en el Estado, con ejercicio y residencia en esta Municipalidad, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo (63) Sesenta y tres de la Ley del Notariado en vigor, constituido en la sede de esta Notaría, ubicada en calle Doctor Rafael Domínguez número trescientos ocho, de la colonia Palos Prietos de esta ciudad, procedo a protocolizar:

LOS PODERES GENERALES, que otorga la asociación denominada EDM MAESTRO, ASOCIACIÓN CIVIL, representada en este acto por los señores ARMANDO ÁLVAREZ BUSTAMANTE y MARÍA TERESA ORDUÑO GÓMEZ, en su carácter de Apoderados, en favor del señor JORGE MOLINA IZABAL.

El Acta protocolizada consta de (07) siete fojas útiles, debidamente selladas y firmadas, mismas que dejo agregadas al Legajo Apéndice correspondiente a esta Escritura.-DOY FE.= FIRMADO: LIC. J.A. HUMARAN C.= NOTARIO PUBLICO No. 170.= RUBRICA.= EL SELLO DE LA NOTARIA.

AUTORIZO en Mazatlán, Sinaloa, en la misma fecha de su otorgamiento en virtud de no causar impuesto alguno.= DOY FE.= FIRMADO: J. A. HUMARAN C.= NOTARIO PUBLICO No.170.= RUBRICA.= EL SELLO DE AUTORIZAR DE LA NOTARIA.

ACTA QUE SE PROTOCOLIZA: